



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

La Junta Vecinal de Amaya (P0900021G) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en Peones de Amaya, pedanía del término municipal de Sotresgudo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Captación de manantial mediante material de filtro y tubos tipo dren hasta encauzar el agua en una arqueta de recogida. Posteriormente se conduce por gravedad hasta un depósito de almacenaje desde donde se distribuye a las viviendas. La toma se ubica en la parcela 9.006 del polígono 513, paraje Valdicienda, en Peones de Amaya, en el término municipal de Sotresgudo (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,053 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 1.665 m<sup>3</sup>/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de manantial existente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Sotresgudo (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-759/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 16 de noviembre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresl